



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

---

Proceso           IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD  
Radicación       41001-31-10-001-2014-00281-00  
Demandante      OSCAR BERMUDEZ GONZALEZ  
Demandado       MARCELA GIRALDO FRANCO  
Actuación        Auto resuelve solicitud medida cautelar/Sustanciación S.O.

Neiva, Veinte (20) de Enero de dos mil Veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud de medidas cautelares impetrada por el apoderado judicial de la parte demandada, el Despacho la deniega por improcedente, atendiendo que la misma no se formula dentro del trámite de la ejecución de las costas, tal como lo dispone el Artículo 306 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 21 DE ENERO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 21 DE ENERO 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR  
ANOTACION EN EL ESTADO No. 008

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ  
SECRETARIO